



Resolución Jefatural

N° 370-2011-INDECI
29 de diciembre de 2011

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un Organismo Público Ejecutor, integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594 – Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que *"la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1° de esta Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente"*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 359-2008-INDECI del 05 de septiembre de 2008, se asignó las funciones de Director de la Dirección Regional INDECI – Sierra Centro al Ingeniero EMÉRITO HIPOLITO CRUCHAGA MERCEDES;

Que, se ha considerado conveniente dar por concluida esa asignación de funciones y proceder a designarlo como Director de la Dirección Regional INDECI Norte;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-CPM, la Ley N° 27444 y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-CPM y sus modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA con eficacia al 31 de diciembre de 2011 la asignación de funciones del Ingeniero **EMÉRITO HIPOLITO CRUCHAGA MERCEDES**;, como Director de la Dirección Regional INDECI – Sierra Centro, dándole las gracias por los servicios prestados en dicho órgano desconcentrado, y DESIGNARLE a partir del 01 de enero de 2012, por las razones señaladas en la parte considerativa de la presente Resolución, las funciones de Director de la Dirección Regional INDECI – Norte.

Artículo Segundo.- Disponer que Secretaría General, registre e ingrese el presente resolutivo en el Archivo General Institucional, notificando por copia autenticada a la Sub Jefatura, al interesado, a las Direcciones Regionales INDECI Norte y Sierra Centro; a las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica, para conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Alfredo E. Murguétio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

